



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 10 / 2022 17 : 26

Fecha Prog. Entrega: 6 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO OE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3		1	/	/	/	
			Desconocido	1	/	/	/	
			Rehusado	2	/	/	/	
			No reside					
			No reclamado	3	/	/	/	
			Dirección errada					
			Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416437



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416437

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 14 15 19				
Nombre: CARLOS EDUARDO CRDOZO FIGUEROA				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 9511432				
Cód. Postal: 152210394				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreorte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001 MINTIC Licencia No. 1776 de Sept 22010



MUNICIPIO
MACROPROCESO:
PROCESO: GE



No. 20221700125051
Fecha Rad.caco. 05-OCT-2022 03:3
Dest: no: CARLOS EDUARDO CARDOZO FIGUEROA
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1. Cod.verf:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	738	Fecha:	13 de Septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CARLOS EDUARDO CARDOZO FIGUEROA
NIT o CC:	9511432
Predio Numero:	010102070014000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 14 15 19
DIRECCION DE COBRO	K 14 15 19

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que CARLOS EDUARDO CARDOZO FIGUEROA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9511432, es propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102070014000, ubicado en la Dirección K 14 15 19, del municipio de sogamoso.

Que el inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102070014000, adeuda el impuesto predial desde el año 2007, con resolución No. 372 del 18/05/2012 y resolución No. 1331 del 10/11/2016 se liquida la deuda hasta el año 2016, se adelanta proceso de cobro coactivo No. 458 de 2017 razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda de los años 2017 a 2022

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

2163416437

tipo	# folios	# anexo
<input type="checkbox"/> Modificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotizables.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.738 del 13 de Septiembre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./ DE VOL	TOTAL
2017	9.00	126,836,000	1,141,524	1,707,570	0	0	0	22,830	0	0	2,871,924
2018	9.00	130,641,000	1,175,769	1,387,605	0	0	0	23,515	0	0	2,586,889
2019	9.00	134,560,000	1,211,040	1,074,238	0	0	0	24,221	0	0	2,309,499
2020	7.00	161,642,000	1,131,494	631,435	0	0	0	22,630	0	0	1,785,559
2021	7.00	166,491,000	1,165,437	394,360	0	0	0	23,309	0	0	1,583,106
2022	7.00	171,486,000	1,200,402	80,542	0	0	0	24,008	0	0	1,304,952

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos.

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 18 / 10 / 2022 08 : 46

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679658

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	/	/	/	
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____

SECRETARIA DE HACIENDA
2022
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

GUIA No. 2157679658

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
	Pais: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			




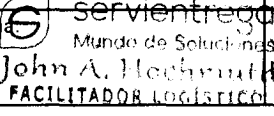
Dice Contener: 2163416437
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL. 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT		860512330-3		1813965					
Información Envío									
No. de Guía Envío		2163416437		Fecha de Envío		5		10	2022
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA		
	Nombre								MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA
	Dirección					Teléfono		7702040	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre								CARLOS EDUARDO CRDOZO FIGUEROA CARRERA 14 15 19
	Dirección					Teléfono		7702040	
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					5		10		2022
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA					COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo #26 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
JHON HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			Día Mes Año HH MM				
Firma 					18 10 2022 8 46		2157679658		
							Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2